



OFICIO ID Nº 26635744/2024

Aristóbulo del Valle, Misiones, 15 de Octubre de 2.024.-

A la Sra.

Directora del Registro Provincial de las Personas

de la Provincia de Misiones

Delegación Central - CH. 32/33

Posadas, Provincia de Misiones

Dra. Paula Brigida Echeverría

S / D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en autos **“EXPTE. N.º 167572/2023 DA SILVA JUAN CARLOS C/ BORGES SUSANA RAQUEL S/DIVORCIO”** que tramita por ante éste Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Aristóbulo del Valle, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, Secretaría TRES, Dra. Garcia Da Rosa Daiana Marisil, a fin de que se sirva INSCRIBIR EL DIVORCIO del matrimonio constituido por los Sres. DA SILVA JUAN CARLOS DNI Nº 27.998.243 y BORGES SUSANA RAQUEL DNI Nº 31.257.949; inscripto en la Delegación del Registro Provincial de las Personas de la localidad de Aristóbulo del Valle, al TOMO 2, ACTA 55, AÑO 2003, el día 27 de Junio de 2.003.- El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice lo siguiente://“*Aristóbulo del Valle, Misiones, 02 de agosto de 2024.- AUTOS Y VISTOS: ... RESULTANDO: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: I.- HACER LUGAR a la demanda promovida y, en consecuencia, DECRETAR EL DIVORCIO del matrimonio constituido por los Sres. DA*

SILVA JUAN CARLOS -DNI Nº 27.998.243-, Nacionalidad Argentina, con domicilio en Bº Progreso Km. 62 de la Localidad de San Vicente-Misiones; y BORGES SUSANA RAQUEL -DNI Nº 31.257.949-, Nacionalidad Argentina; con domicilio real en Bº Municipal 4º casa a la derecha, pasando la escuela de Suarez de la Localidad de Aristóbulo del Valle, Misiones; DISOLVIENDOSE la SOCIEDAD CONYUGAL con efecto retroactivo al día de la de la notificación de la demanda al cónyuge demandado, arts. 475 inc. c) y 480 del CCyCN con RECUPERO DE LA APTITUD NUPCIAL conforme lo dispuesto por el art. 403 inc. "d" del Cód. Civ. y Com de la Nación; EXTINGUIENDOSE la Vocación Hereditaria Recíproca entre Cónyuges (art. 2437 del Cód. Civil y Com. de la Nación). II.- Firme que quede la presente, librese oficio al Registro Provincial de las Personas de la ciudad de Posadas, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el ACTA DE MATRIMONIO de los esposos Sres. DA SILVA JUAN CARLOS -DNI Nº 27.998.243- y BORGES SUSANA RAQUEL -DNI Nº 31.257.949-; inscripto en el Registro Provincial de las Personas, Delegación Aristóbulo del Valle, TOMO 2, ACTA 55, AÑO 2003; y acompañado la que sea dicho oficio con constancia de presentación EXPIDASE TESTIMONIO. III.- Notifíquese personalmente o por cédula a las partes y al Ministerio Fiscal en su despacho. COPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE.-" Firmado Dra. Edelmira Salvi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar. 2da. Circunscripción Judicial. Aristóbulo del Valle, Misiones". REGISTRADO NRO ID DOCUMENTO: 25676365, SECRETARIA 1, FECHA DE REGISTRO: 05/08/2024, HORA DE REGISTRO: 07:42:17, NÚMERO DE PROTOCOLO: 313/2024.-

No corresponde el pago de tasa administrativa atento que cuentan con el patrocinio letrado de Defensoria Oficial.

Saludo a Ud. Muy Atentamente.-

Digitally signed by GARCIA DA ROSA
Diana Marina
Date: 2024.10.16 10:58:36 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 16

del mes de Octubre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 2622-24, oficio Nº 26635744, de fecha.....

en Expte Nº 467572/2023 Fº 82
DA SILVA Juan

Carlos c/ Borges Sofía Rafael

SI Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: libro n° 14, Folio 81, Año 2024

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

2	55	2003
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Aristóbulo del Valle
República Argentina, a 27 de JUNIO
de 2003 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Da Silva
Juan Carlos
con
Borges
Susana
Raquel

Juan Carlos Da Silva
Edad 22 años, profesión changarín estado soltero
nacionalidad argentina nacido en 25 de Mayo, mmes.
domiciliado en Km 1205 A. del Valle Doc. Ident. 27998243
Hijo de Juan Carlos Da Silva
nacionalidad argentina profesión empleado
y de Juana Cruz
nacionalidad argentina profesión ama de casa
domiciliados en 25 de mayo, mmes.
Susana Raquel Borges

NOTA DE REFER
PASA AL FOLIO
Nº 217

Edad 18 años, profesión ama de casa estado soltera
nacionalidad argentina nacida en Km 1205, A. del Valle
domiciliada en A. del Valle Doc. Ident. 31257949
Hija de Marcelo Borges
nacionalidad argentina profesión (fallecido)
y de Elisa Ruiz Diaz
nacionalidad argentina profesión ama de casa
domiciliados en Bº Municipal, A. del Valle

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

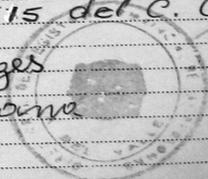
Hilda Juana Calistro Doc. Ident. 16390420 Edad 40 años
Estado casada profesión a. de casa Domicilio Bº Municipal

Santa Diaz de Moray Doc. Ident. 13.358.245 Edad 45 años
Estado casada profesión a. de casa Domicilio Bº Municipal A del Valle

Presente en este acto, la madre de la menor, exhibe Acta de defunción de su esposo, inscripto en el acta no 56, tomo I, año 1999 de esta delegación.

Leida el acta la firman conmigo los contrayentes, la madre de la menor y los testigos mencionados, previa lectura de los art. 198 199 y 200 Ley 123515 del C. Civil.

Da Silva Juan Carlos
Susana Raquel Borges
Elisa Ruiz Diaz
Calistro Hilda Juana
Santa Diaz de Moray



[Signature]
CARMEN ROSANDE BETTERSEN
DELEGADA TITULAR
R.P.P. A. DEL VALLE

VIENE DEL FOLIO N° 43

ACTA N° 55 =

PROTOCOLIZADO: LIBRO: 14 - FOLIO 81 - AÑO: 2024

Corresponde al Expte. N° 3622-J-24 Oficio N° 26635744 de Fecha 15-10-2024

Venido del Juzgado Civil con Lab. F.L.A. y V. F.L.A.R. Secretaría TRES

Con Asiento en ARIST DEL VALLE, Provincia MISIONES, País ARGENTINA

Antes Caratulado: EXPTE. N° 167572/2023 - DA SILVA JUAN CARLOS S/

BORGES SUSANA RAQUEL S/DIVORCIO

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Espinos: SRES.

DA SILVA JUAN CARLOS DNI N° 28.998.243 y

BORGES SUSANA RAQUEL DNI N° 31.257.949

Fecha de Fallo: 02 DE AGOSTO DE 2024

Fdo. DA EDELHARA SALVI Juez Fdo. DA DAIANA M. GARCIA DA ROSA Secretario

Posadas, 18 DE OCTUBRE DE 2024



ELIANA LARCI ROSA
Inspection Zona Norte
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 29 de octubre de 2024.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 167572/2023 DA SILVA JUAN CARLOS C/
BORGES SUSANA RAQUEL S/DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 29.10.2024 07:15:16